



Coordinadora Nacional de Tráfico

GRUPO DE TRABAJO EXAMINADORES

Ayer se reunió el Grupo de Trabajo sobre Exámenes con la presencia por CSIF del Presidente de ASEXTA, Joaquin Jimenez Murillo, en el que hemos tenido el placer de delegar, invitándolo a participar en nuestro lugar, dada la cerrazón de la DGT en no permitir a ASEXTA la presencia en este grupo de trabajo. Explicamos este hecho porque CSIF nunca ha tenido inconveniente que las Asociaciones profesionales significativas o representativas de algún colectivo específico de Tráfico asistieran al menos como asesores a reuniones donde se debatieran temas de carácter profesional.

Recordamos aquí la solicitud que la propia DGT nos hizo llegar en su momento para que estuviese presente la AESTT en la reunión donde se perfiló y determinó las funciones de la Escala de Técnicos de Tráfico. Entendemos discriminatorio este proceder de la DGT en solicitar y permitir la presencia de la AESTT (Asociación de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico) y no de ASEXTA (Asociación de Examinadores de Tráfico) y nosotros estamos por ser vehículo y altavoz de las demandas de todos los trabajadores.

Dicho esto, en la reunión acuden, por parte de la Administración, además de la Subdirectora de Conocimiento Vial, la Jefa de Área de Formación de Conductores, la Jefa de Servicio de Pruebas de Aptitud, la Jefa Provincial de Cuenca y el Jefe de Sección, Jose María O'Mullony. La Subdirectora empieza su exposición hablando de cómo están los exámenes actualmente según sus datos y alerta del peligro del malestar, por los retrasos existentes en algunas provincias.

Sigue diciendo la Subdirectora que se empezó con mucha ilusión por parte del colectivo examinador con el protocolo de calidad pero que este entusiasmo se ha ido diluyendo y que los datos que manejan distan de ser ideales ya que según ella, no se aplica la conducción autónoma ni se exige la conducción eficiente

Correo electrónico de la Coordinadora: csif@dgt.es central.age70@csi-f.es
Dirección de correo postal: c/ Cartagena nº 8. Bajo 04007 ALMERÍA
Tlfonos : 950 259084 – 91 3018461. Fax: 950 272409. Móviles: 695683860-651521284



Coordinadora Nacional de Tráfico

en el 100% de los examinadores.

Tablets

Indican que la tablet será la herramienta de trabajo del examinador. No se dan fechas de implantación y por los datos que dan, la cosa parece que va lenta. De hecho nos indican que quieren ponerla en nuestras manos cuando ya estén todas las pruebas hechas y que no pase como el teórico que al inicio dio muchos problemas. En la tablet también meterán toda la normativa con la función de consulta. En marzo serán probadas por los instructores y tienen previsto enseñar el funcionamiento teórico y práctico en los cursos de futuros examinadores.

La empresa a la que la DGT ha comprado las tablet será la encargada de formar a los examinadores sobre su uso e irán provincia por provincia enseñando el funcionamiento. Formación.

Según nos cuentan, quieren implantar una formación continua del profesor de autoescuela. Aquellos que voluntariamente hagan esta formación obtendrán un certificado de calidad expedido por la DGT previo examen en los centros de Tráfico.

También pretenden publicar en internet unos vídeos informativos que conciencien sobre la percepción del riesgo, dirigidos al público general.

Número de examinadores y carga de trabajo:

Las representantes de la DGT presentes indican que a finales de este año conseguirán el mismo número de examinadores que había en 2012. Parece que tienen previsto para 2016 la realización de tres cursos.



Coordinadora Nacional de Tráfico

Sobre la carga de trabajo, dice que lo de 12 o 13 pruebas es lo de menos y que no tiene inconveniente en bajar a 12, pero siempre que haya circunstancias idóneas. Se le indica que nunca habrá esas circunstancias unas veces por la demanda y otras porque dedican examinadores a tareas de oficina mientras el resto salen a 13. Insiste la subdirectora en que están trabajando para cambiar la instrucción de capacidad y también la instrucción de pruebas. Que están en ello.

Se le recuerda que los seguros de los vehículos de autoescuela no cuentan con responsabilidad civil en caso de accidente. Ya son dos los escritos que ha enviado ASEXTRA a la DGT protestando por esta circunstancia nos vuelve a decir que ellos no pueden obligar a las autoescuelas a dar ese servicio.

Nos indica que se va a dar orden a las Jefaturas Provinciales para que se revisen los entornos seguros.

También dicen que quieren formar a los examinadores para que sepan tratar y comunicarse con los alumnos, evitando el conflicto.

Controles de alcoholemia a los aspirantes:

Nos hablan de un proyecto piloto en Jaén y Toledo que comenzará en febrero y que pretende que previa formación de los examinadores, estos hagan controles de alcohol y drogas a los alumnos que se presenten a las pruebas.

Según dicen, tanto en el caso de que salga positivo como en el que los aspirantes se nieguen a realizarla, la prueba será aplazada.

Se pregunta a la subdirectora sobre la legalidad de la medida y ella indica que es perfectamente legal (nosotros tenemos nuestras dudas)



Coordinadora Nacional de Tráfico

Encuesta empresa Observalia:

Nos pasan algunos datos de forma porcentual sobre diferentes aspectos de los exámenes. (Conducción autónoma, eficiente, comprobaciones previas, dar explicaciones del resultado, comunicación del resultado, trato del examinador para con el alumno, etc.)

Sobre una fecha próxima de reunión del grupo de trabajo, se nos comenta que ya estaremos en contacto.

Seguimos echando en falta una mayor comunicación de las decisiones que se toman hacia el colectivo. En el caso de los controles de alcoholemia y drogas, independientemente de su vertiente jurídica o legal, la incidencia en la carga de trabajo o en los tiempos de exámenes entendemos debe ser tenida en cuenta. Es una experiencia piloto que debería haber sido consultada al colectivo previamente.

Joaquín Jiménez Murillo (Presidente ASEXTA)

Representante por CSIF en Grupo de Trabajo Examinadores)

Correo electrónico de la Coordinadora: csif@dgt.es central.age70@csi-f.es
Dirección de correo postal: c/ Cartagena nº 8. Bajo 04007 ALMERÍA
Tlfnos : 950 259084 – 91 3018461. Fax: 950 272409. Móviles: 695683860-651521284